



**ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DE LA INVERSIÓN.**

**A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD**

**Objeto del contrato: "ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO LIVING PORTS"**

*Justificación explicativa:* Con el objetivo de ejecutar los trabajos responsabilidad de Autoridad Portuaria de Vigo como parte del consorcio que desarrolla el proyecto "Living Ports", se van a contratar las «ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO LIVING PORTS».

El período aproximado de ejecución será de CINCO (5) MESES desde la aprobación de la inversión.

**B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN**

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº 2588 de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria que, de acuerdo con la Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE n.o 240,4 de octubre de 2018), y la delegación del Presidente, de esa misma fecha, que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (220,832.98 €), sin incluir el IVA, para la contratación de la "ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO LIVING PORTS", imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria para el año 2022 con la siguiente previsión de anualidades:

2022

220,832.98 €

, y realizándose la adjudicación en base a las condiciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas adjunto.

El presente proyecto ha recibido financiación del Programa de Investigación e Innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea en virtud del Acuerdo de subvención n.º 970972.

Vigo, 01 de junio de 2022

**EL JEFE DE DIVISIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS**

Fdo.: Gerardo González Álvarez

**EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN  
E INFRAESTRUCTURAS**

Fdo.: José Enrique Escolar Piedras.

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO ECONÓMICO FINANCIERO**

Fdo.: Juan Luís Otero Desojo

**LA RESPONSABLE DE LA INVERSIÓN**

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo



